

CAMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN SEGUNDA **Presidencia**  
Nombre: Margodila Sánchez  
Fecha: 13-03-25 Hora: 8:30am  
Asignado: 811

OFI25-00046311 / GFPU 13020000  
Bogotá D.C., 12 de marzo de 2025



Clave:  
R91r84vGOX

Señor  
**JUAN CARLOS RIVERA PEÑA**  
Secretario  
Congreso de la República de Colombia  
calle 10 No 7-50 capitolio nacional  
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.  
comision.segunda@camara.gov.co

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
**REFERENCIA INTERNA:** EXT25-00026066  
EXT25-00027168  
EXT25-00027994

Reciban un respetuoso saludo:

La Consejería Comisionada de Paz ha recibido el cuestionario correspondiente a la proposición 39 presentada por la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.

Al respecto, damos respuesta en los siguientes términos:

**Sírvase allegar informe detallado (en el marco de la referida conmovión interior) donde indique:**

- ▣ **Avances en acercamientos o diálogos con actores armados en la región.** (Catatumbo).

En el marco de la política de Paz Total, la Consejería Comisionada de Paz se permite indicar que el Gobierno Nacional lleva a cabo dos tipos de procesos: aquellos que se desarrollan a través de mesas de diálogo y que tienen como objetivo la suscripción de Acuerdos de Paz que contribuyan a la transformación territorial y al tránsito a la ciudadanía plena de los integrantes de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley; y, aquellos que se desarrollan mediante espacios de conversación socio-jurídico, destinados al sometimiento a la justicia y desmantelamiento de las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto.

Información Pública

A la fecha, marzo de 2025, la Consejería adelanta tres mesas de diálogos de paz con grupos armados organizados al margen de la ley y cinco espacios de conversación socio jurídicos con estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto. Una de las Mesas de Diálogos actuales se mantiene con el Estado Mayor de los Bloques Magdalena Medio Gentil Duarte, Jorge Suárez Briceño y Frente Raúl Reyes, quienes hacen presencia en la región del Catatumbo. Aunque en esta subregión persiste una grave perturbación de orden público, derivada del ataque del ELN sobre la población civil, las estructuras que hacen presencia allí, han manifestado su voluntad de paz y han continuado con el proceso de paz que allí se adelanta.

Es importante anotar que, si bien el ELN también hace presencia en la región, la Mesa de Diálogo que se sostenía con dicho grupo, actualmente se encuentra suspendida. La instalación de esta Mesa fue autorizada mediante la Resolución 047 del 06 de febrero de 2017. El 15 de noviembre de 2022, mediante la Resolución 264 de 2022, el Presidente de la República reanudó dicha Mesa de diálogos, abriendo la salida negociada a la violencia ejercida por este grupo armado ilegal. Desde dicha fecha y hasta enero de 2025, se desarrollaron 6 ciclos de diálogos y 3 reuniones en las que se suscribieron 27 acuerdos y 14 protocolos.

El 16 de enero de 2025 el ELN efectuó cruentos ataques en la zona del Catatumbo en contra de la población civil, incluyendo específicamente a firmantes de paz y líderes sociales, y contra los integrantes y familiares del Estado Mayor de Los Bloques y Frentes. Como consecuencia, el 17 de enero de 2025 el Presidente de la República comunicó la decisión de suspender la Mesa de Diálogos de Paz con el ELN debido a su ausencia de voluntad de paz.

▣ ***Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor de los Bloques Magdalena Medio Comandante Gentil Duarte, Comandante Jorge Suárez Briceño y Frente Raúl Reyes.***

En este acápite resumimos los avances de la Mesa de Dialogo en cuestión, desde su instalación hasta la fecha. Mediante Resolución 309 del 13 de octubre de 2023 se instaló la Mesa de Diálogos de Paz con el Estado Mayor Central, que inició el 16 de octubre de 2023 en Tibú (Norte de Santander).

De manera previa a la instalación de la mesa, en el desarrollo de los acercamientos exploratorios y Ceses al Fuego pactados, el Gobierno Nacional reconoció a miembros representantes del grupo armado mediante las

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 2



Resoluciones: 137 del 29 de mayo de 2023, 160 del 7 de junio de 2023, 196 del 10 de julio de 2023, 197 del 10 de julio de 2023, 212 del 24 de julio de 2023, 307 del 04 de octubre de 2023, 388 del 12 de diciembre de 2023, 005 del 11 de enero de 2024, 019 del 6 de febrero de 2024, 023 del 22 de febrero de 2024, 222 del 24 de junio de 2024, 280 del 22 de julio de 2024 y 323 del 23 de agosto de 2024.

Asimismo, se designaron para los mismos fines delegados del Gobierno Nacional mediante las resoluciones: 205 del 11 de julio de 2023, 387 del 12 de diciembre de 2023, 406 del 22 de diciembre de 2023 y 020 del 14 de febrero de 2024.

En el avance de los diálogos hubo una división al interior de este grupo armado. En vigencia del Cese al Fuego (Decreto 016/2024), el Gobierno Nacional tomó la decisión de suspenderlo en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño el 17 de marzo de 2024 (Por medio del Decreto 385/2024), debido a las acciones violentas del grupo armado contra autoridades y comunidades indígenas en el Cauca. Los frentes de sur occidente, Guaviare y Arauca decidieron abandonar la Mesa de Diálogos de Paz. De esta manera, la Mesa de Diálogos de Paz continuó su funcionamiento con la presencia de 14 frentes que hacían parte del EMC, que actúan en zonas de los departamentos de Putumayo, Caquetá, Meta, Norte de Santander, Sur de Bolívar y Antioquia y que representan del 40 al 45% de lo que era el EMC.

Se han identificado cuatro zonas de intervención prioritaria para promover la presencia institucional hacia la transformación territorial y paso el tránsito de los armados hacia una ciudadanía plena. Esas zonas se ubican en el Yarí-Caquetá, sur del Meta, norte de Antioquia y Tibú, Catatumbo. Se ha avanzado en la identificación y formulación de acciones precisas con concurrencia de actores institucionales del orden nacional, autoridades territoriales, de la mesa de diálogos y, especialmente, de las comunidades locales. El mayor reto consiste en pasar a la implementación con resultados a corto plazo y el tránsito a una más amplia territorialización de la paz.

Además, se han definido como asuntos urgentes, avanzar en la georreferenciación, territorialización de la paz, en la agenda ambiental en la Amazonía, Catatumbo y Antioquia, en responder a las recomendaciones del MVMV sobre los graves problemas de exacción, confrontación entre grupos armados con daño a la vida y a la población civil, y protección a la vida e integridad de los firmantes en áreas de disputa.

En el desarrollo de esta mesa se llevaron a cabo los siguientes ciclos:

#### Información Pública

#### Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



- Instalación de la Mesa de Diálogos de Paz, 16 de octubre de 2023, municipio de Tibú, Norte de Santander.
- Ciclo 1: del 25 al 28 de octubre de 2023, en la ciudad de Bogotá D.C.
- Ciclo 2: Del 2 al 11 de diciembre de 2023, en el departamento del Cauca.
- Ciclo 3: Del 09 al 18 de enero de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C.
- Ciclo 4: Del 03 al 09 de marzo de 2024, en la ciudad de San Jose del Guaviare, Guaviare.
- Ciclo 5: Del 11 al 15 de julio de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.
- Ciclo 6: Del 11 de octubre al 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Bogotá D.C.

Como resultado de este sexto ciclo, la Mesa adoptó acuerdos para la participación ciudadana, planes de transformación territorial y medidas para el estricto cumplimiento del cese al fuego y respeto a la población civil.

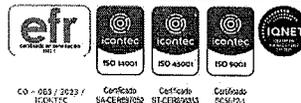
El 15 de octubre de 2024, mediante el Decreto 1280 se prorrogó el Cese al Fuego Bilateral y Temporal con Respeto a la Población Civil, entre el Gobierno Nacional y el EMBF, desde el 16 de octubre de 2024 hasta el 15 de abril de 2025. Este Cese posee un componente especial, toda vez que su enfoque no será solamente monitorear el cese de acciones ofensivas entre las partes, sino también contribuir en generar las condiciones para la implementación de un plan de transformaciones territoriales para la Paz en dos regiones, en las cuales se identificaron cuatro zonas de intervención: Región 1: a) Catatumbo con eje en Tibú; b) Norte – Nordeste – Bajo Cauca Antioqueño; c) Sur de Bolívar; Región 2: a) San Vicente de Caguán con eje en las sabanas del Yará y otras áreas del Caquetá; b) Sur del Meta en los municipios de Vista Hermosa, Puerto Rico, incluyendo áreas de San José del Guaviare; c) y áreas del Putumayo.

Asimismo, se aprobó el “Acuerdo para garantizar la participación ciudadana, social y de los pueblos en el proceso de paz”, una herramienta indispensable para garantizar la participación activa de las comunidades, organizaciones y diversos sectores de la sociedad en la construcción de los contenidos del acuerdo de paz y en los planes territoriales, entre otros escenarios. Ese acuerdo incorpora la experiencia de diálogos sociales, mesas de trabajo, comités interinstitucionales, misiones humanitarias y asambleas convocadas por la Mesa en zonas de Caquetá, sur del Meta, norte, nordeste y bajo Cauca de Antioquia, sur de Bolívar y Catatumbo. En estos espacios han participado más de 15.000 personas procedentes de organizaciones de base, campesinos, indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros, de víctimas, mujeres, jóvenes y

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 4



firmantes de paz. Con amplia presencia de autoridades territoriales municipales, departamentales y nacionales.

Con respecto al Estado Mayor de los Bloques y Frentes de las FARC-EP (EMBF), actualmente el Gobierno Nacional sostiene un cese al fuego bilateral y temporal con los Bloques comandante Jorge Suárez Briceño, comandante Gentil Duarte-Magdalena Medio y el Frente Raúl Reyes. El cese al fuego con estas tres estructuras específicas ha sido ininterrumpido desde el 16 de octubre del 2023, primero en el marco de los Decretos 1684 de 2023 y 0016 de 2024, y, después en la vigencia de los Decretos 0888 y 1280 del 2024, en los cuales el cese se limitó a los dos bloques y el frente anteriormente mencionados. Esto último en coherencia a la continuación de estas estructuras en la Mesa de Diálogos de Paz, en donde reiteraron su compromiso en el cumplimiento de los acuerdos y protocolos suscritos para tal fin.

A su vez, en concordancia con lo suscrito entre las partes en la Mesa de Diálogos de Paz, estos Decretos estipularon la existencia del Mecanismo de Veeduría, Monitoreo y Verificación (MVMV) como instancia técnica compuesta por delegados del Gobierno Nacional, el EMBF, la Conferencia Episcopal de Colombia, el Consejo Mundial de Iglesias, la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos. El propósito del MVMV es:

1. verificar el cumplimiento del cese al fuego y respeto a la población civil de conformidad con lo previsto en el presente decreto;
2. Informar y prevenir incidentes, así como recopilar, clasificar, evaluar y calificar cualquier hecho que pueda considerarse como incumplimiento del cese al fuego, sus acuerdos y protocolos, así como emitir los conceptos correspondientes.

De conformidad con lo estipulado en los acuerdos, protocolos y decretos, el MVMV ha presentado a la Mesa de Diálogos de Paz informes mensuales, trimestrales y finales (cada vez que termina la vigencia de alguno de los Decretos). En los cuales se exponen los resultados de las verificaciones de los reportes de posibles incumplimientos a los compromisos suscritos. Dentro de lo informado por el MVMV a la Mesa de Diálogos de Paz se resalta la reducción del contacto armado entre las partes y el fortalecimiento de la protección de la población civil, especialmente en lo referido a las retenciones con fines económicos.

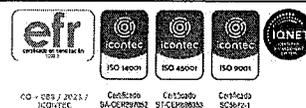
#### Información Pública

#### Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Por su parte, el MVMV en coordinación con la Mesa de Diálogos de Paz, ha fortalecido progresivamente las acciones de protección a la población civil y prevención de posibles violaciones a los compromisos suscritos en el cese al fuego y a infracciones al Derechos Internacional Humanitario, en especial lo enunciado en el Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra. Dentro de las acciones se encuentran liberaciones de civiles y combatientes, evitar y romper contactos armados entre las partes, devolución de bienes hurtados, atención humanitaria a heridos, cese de amenazas a liderazgos, entre otros. Se destaca que estas acciones de prevención y protección han tenido un especial aumento en las regiones del Catatumbo, Sur de Bolívar y Antioquia.

El 18 de noviembre en diálogo social en Santa Rosa del Sur, Bolívar, las delegaciones presentaron a los asistentes la estrategia de Transformación Territorial que hace parte de los acuerdos suscritos en la Mesa de Diálogos de Paz con el Estado Mayor de los Bloques, Jorge Suárez Briceño, Magdalena Medio Comandante Gentil Duarte y el frente Raúl Reyes de las FARC-EP, y el objetivo del diálogo social que la Mesa impulsa en varias zonas del país.

Es el primer encuentro que se programa en esta región del país por parte de la Mesa de Diálogos de Paz y a las reuniones convocadas asistieron autoridades y comunidades de varios municipios del Sur de Bolívar, entre ellos Simití, San Pablo y San Rosa del Sur, así como delegados de la Mesa de Diálogos. La delegación escuchó a las comunidades que plantearon sus necesidades y se comprometió a crear comisiones interinstitucionales para que el Estado llegue al territorio y atienda las principales problemáticas presentadas por los líderes comunales, teniendo en cuenta las líneas de trabajo expuestas en temas como: Legalización de tierras, legalización y formalización de licencias y títulos mineros. Adecuación de escuelas rurales y dotación de espacios de práctica deportiva. Fortalecimiento del tejido social, la organización comunitaria (Asojuntas) en el territorio y la conectividad de las juntas comunales.

Adicionalmente, el 19 de noviembre, en la vereda El Triunfo, en El Yarí, Caquetá, más de 400 habitantes se reunieron con representantes del Gobierno nacional, para expresar las necesidades y prioridades que tienen sus comunidades en temas que ya vienen siendo abordados en los diálogos sociales en el marco del proceso de paz con el Estado Mayor de dos Bloques y un frente.

Durante el encuentro, las comunidades destacaron aspectos como: la formalización de predios, el fortalecimiento de la producción agrícola de arroz, sorgo y maíz, y la implementación de un plan de vivienda rural en la zona de El

Información Pública

#### Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 6



Diamante. Además, manifestaron la importancia de reactivar un instituto educativo que combine formación académica y tecnológica, con el apoyo articulado del SENA y el Ministerio de Educación.

Parte de los avances más destacables fue el anuncio de la Agencia Nacional de Tierras sobre la identificación de más de 26 mil hectáreas de baldíos adjudicables, un paso necesario para lograr la formalización de la propiedad rural y la creación de una posible zona de reserva campesina en El Yarí, así como, el compromiso de la Agencia de Desarrollo Rural para potenciar cultivos sostenibles que sustituyan la ganadería extensiva.

En el desarrollo del Acuerdo sobre Participación Social firmado por las delegaciones de paz, se identificaron 27 iniciativas y comunitarias de Transformación Territorial para la Paz que benefician a los habitantes de 11 municipios de la región del Catatumbo con las comunidades que han participado en las 7 jornadas de Diálogo Social y en más de 125 reuniones.

Para impulsar las iniciativas, la delegación de la Mesa desarrolló mesas técnicas con 7 secretarios de despacho designados por el gobernador de Norte de Santander y una agenda de reuniones de Diálogo Social con comunidades, firmantes de paz, productores agropecuarios y organizaciones sociales y líderes ambientales emprendedores. De igual manera, la Corporación Autónoma Regional de Norte de Santander, Corponor, ratificó su apoyo técnico y económico a las iniciativas que tienen que ver con establecimiento de viveros, protección de humedales (La Garza, Guajira y Barrancas) y reforestación de la cuenca del río Catatumbo.

La delegación de la Mesa, que desarrolló una agenda en la capital de Norte de Santander, entre el 15 y el 24 de noviembre, también se reunió con directivos de la Universidad Minuto de Dios, caficultores, cacaojeros, arroceros, cultivadores de yuca, jóvenes líderes ambientales emprendedores, comunales, organizaciones sociales y con firmantes de paz con sus proyectos de vivienda, producción orgánica de fertilizantes, piscicultura y producción ganadera silvopastoril. También con el ICBF, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Mesa Humanitaria y el procurador regional de Norte de Santander.

Así mismo, 31 mujeres del Catatumbo, participaron en la jornada de capacitación en temas de equidad de género y rutas de atención en prevención de la violencia de género, entre otros, organizada por la Mesa de Diálogos de Paz, y que contó con el apoyo de la secretaría de la Mujer y Equidad de Género de Norte de

## Información Pública

### Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Santander. Para las mujeres se cuenta con una iniciativa para la construcción de una Casa de la Mujer en el Tarra, que contará con apoyo económico de la embajada de Irlanda.

Los diálogos con productores agrícolas caficultores y cacaoeros contaron con la presencia del director de la Agencia de Desarrollo Social, ADR, para Santander y Norte de Santander, Gerson Llanes. Acompañaron algunos espacios de Diálogo Social, el ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la MAPP-OEA y la ONU.

En el marco de la sesión de la Comisión Interinstitucional se desarrolló el 30 de noviembre y el 01 de diciembre, el encuentro "Prevención de la tala de bosques" en zonas de Parques Nacionales Picachos, Tinigua, Macarena y Chiribiquete. En el primer día participaron 34 asociaciones campesinas de Caquetá, Meta, Guaviare y Huila, y la asociación de cabildos indígenas de San Vicente del Caguán, con el acompañamiento de la comunidad internacional, los ministerios de agricultura, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Salud, Invias, el ICA, la dirección de Sustitución y Cultivos, la Sociedad de Activos Especiales, el IGAC, entre otras. También participan autoridades departamentales y municipales del Caquetá y del Meta. Este encuentro fue convocado por la Mesa de Diálogos de Paz.

El 16 de enero de 2025, el ELN inició una acción ofensiva contra la población civil, contra los firmantes de paz y contra los integrantes del EMBF en el Catatumbo. La Delegación de Gobierno emitió un comunicado rechazando y condenando las acciones del ELN contra la paz en el Catatumbo. El 25 de enero, el comandante del Frente 33 hizo pública una carta al Presidente de la República en la que reafirmó su compromiso con la paz.

Durante los días 1 y 2 de febrero de 2025, en el Centro Poblado de Puerto Cachicamo, Guaviare, se reunieron decenas de liderazgos campesinos, dirigentes de Juntas Comunales y asociaciones - representando alrededor de 40 veredas de la región del Guayabero - junto con delegados del Gobierno, del Estado Mayor del Bloque Jorge Suárez Briceño de las FARC-EP en la Mesa de Diálogos de Paz, y funcionarios del Ministerio de Agricultura, la Agencia Nacional de Tierras y Parques Nacionales Naturales, con el objetivo de revisar, acelerar y profundizar acciones mancomunadas para el reconocimiento de derechos campesinos y el cuidado ambiental.

El encuentro, que contó con el acompañamiento de delegados de la Misión de Verificación ONU, la MAPP/OEA y los representantes de los países garantes Suiza y Noruega, acordó:

#### Información Pública

#### Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666





1. Continuar con el diálogo, respetuoso y sincero, como única vía de solución a la endémica problemática que padece el campesinado y las comunidades indígenas que habitan en el Arco Amazónico (departamentos del Caquetá, Meta y Guaviare), desarrollando territorialidades campesinas como laboratorios de paz social y ambiental.
2. Convocar a la sociedad colombiana y sus organizaciones a movilizarse en favor de la paz, cerrando el paso al guerrerismo.
3. Realizar un encuentro entre las organizaciones campesinas y sociales, entidades de Gobierno Nacional, delegados de Gobierno y del Estado Mayor de los Bloques y Frente en la Mesa de Diálogos de Paz, países garantes y acompañantes, en la región del Guayabero de cara a la implementación de medidas para la transformación territorial.

A inicios de febrero de 2025 se conoció un comunicado público del Frente 33 Bloque Magdalena Medio de las FARC-EP, luego del ataque del ELN en la región del Catatumbo, en el que rechazaron la violencia y reafirmaron su voluntad de diálogo y de paz. En los documentos anexos podrá encontrar dicho comunicado.

Los Acuerdos son de carácter público y los puede encontrar en este link: [https://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/dialogos con EM FARC-EP](https://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/dialogos%20con%20EM%20FARC-EP)

- 📄 **Acciones dirigidas a desescalar la violencia y generar condiciones para la paz.**
- 📄 **Evaluación del impacto de estas medidas en la población.**
- 📄 **Acciones para prevenir desplazamientos forzados y afectaciones a comunidades.**

Es importante precisar que la Consejería Comisionada de Paz es la dependencia de la Presidencia de la República encargada de dirigir y coordinar los esfuerzos de la política de paz total en cabeza del Gobierno Nacional. Su competencia se centra en el desarrollo de estos procesos y en liderar los procesos socio-políticos y socio-jurídicos para la transformación territorial en lugares clave para la construcción de paz en el país. Sin embargo, la política de paz no es una política de emergencia para atender situaciones puntuales de violencia como las que se han presentado recientemente en la Región del Catatumbo.

Asimismo, es fundamental entender que los procesos que adelanta la Consejería buscan la construcción de paz y la transformación territorial, que redundan en la protección de los derechos y libertades de la ciudadanía. Sin embargo, las

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 9

dinámicas de los procesos no son homologables por completo, sino que obedecen, entre otras cosas, a las dinámicas territoriales, incluyendo la voluntad de los grupos o estructuras, según sea el caso, las economías ilegales que incrementan la violencia y a las necesidades de las comunidades más afectadas por la violencia. De esta forma, la dinámica de los procesos es contextual y las estrategias de las delegaciones en cada caso obedecen al análisis constante del contexto y la coyuntura de cada territorio.

En este sentido, aunque el objetivo final de las mesas y espacios es la transformación territorial, el tránsito de los grupos armados ilegales a una condición de ciudadanía plena y, por lo tanto, el cese de las violencias armadas, la instalación de una Mesa de Diálogo no implica un cese inmediato de la violencia. Esto sucede porque los procesos requieren del tiempo y voluntad de las partes para generar las condiciones que permitan el desescalamiento del conflicto.

Debido a esto, en el marco de sus competencias y entendiendo la política de Paz Total como una política de Estado, la Oficina del Consejero Comisionado de Paz les ha exigido a todos los grupos armados respeto a la plena vigencia de los derechos de la población civil y, cuando ha tenido conocimiento de hechos victimizantes concretos, inmediatamente ha solicitado a esos grupos reconocer responsabilidad y que cesen las afectaciones. Los ceses al fuego se han implementado como medidas transitorias y de emergencia, que ayudan mitigar temporalmente los impactos del conflicto en la población.

Por último, frente a la situación particular de la región del Catatumbo, le indicamos, tal y como se mencionó al inicio del documento, que el 17 de enero de 2025 el Presidente de la República comunicó la decisión de suspender la Mesa de Diálogos de Paz con el Ejército de Liberación Nacional debido a su ausencia de voluntad de paz. Esta decisión se formalizó mediante la resolución presidencial 015 de 2025 y fue una respuesta ante la ola de violencia desatada por el ELN en dicho territorio. Por el contrario, el proceso de paz que se adelanta con el Estado Mayor de los Bloques que hacen presencia en la región, sigue en pie.

▣ ***Medidas de protección a líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del Acuerdo de Paz.***

Como Consejero Comisionado de Paz, he orientado enfáticamente a todas las delegaciones de gobierno en las negociaciones de paz para que exijan, además del respeto por la ciudadanía, el respeto por la vida e integridad de los derechos de los firmantes de paz.

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 10



En este sentido, en el desarrollo de los procesos se han adoptado diferentes acuerdos que buscan la protección de la población civil, incluyendo a firmantes del Acuerdo de Paz. A continuación, se listan dichos acuerdos:

## **1. Acuerdos para la Protección de la Población Civil y de Especial Protección con los Comuneros del Sur**

- 1.1. Acuerdo Número 3. Cese al Fuego Bilateral de Carácter Local y Territorial (CFBLT) entre el Gobierno Nacional de La República De Colombia y Comuneros del Sur
  - 1.1.1. Protocolo 1. Protocolo de reglas y compromisos para el cese al fuego bilateral de carácter local y temporal (CFBLT)

## **2. Acuerdos para la protección de la población civil y de especial protección con el Estado Mayor de los Bloques Jorge Suárez Briceño, Magdalena Medio Gentil Duarte y Frente Raúl Reyes de las FARC-EP**

- 2.1. Acuerdo I. Acuerdo para el respeto a la población civil y la implementación del cese al fuego bilateral, temporal, de carácter nacional con impacte territorial entre el gobierno nacional de la República de Colombia y el Estado Mayor Central de las FARC-EP
- 2.2. Acuerdo V. Ruta para la participación social, agenda de la mesa de diálogos de paz, compromiso socio ambiental, transformaciones territoriales y aspectos humanitarios, jurídicos y de seguridad
- 2.3. Acuerdo especial sobre transformaciones territoriales en el Catatumbo
- 2.4. Acuerdo sobre la construcción de la agenda del Acuerdo de paz, en la Mesa de Diálogos de Paz entre la delegación del Gobierno Nacional y el estado Mayor de los Bloques comandante Jorge Suárez Briceño, Magdalena Medio- comandante Gentil Duarte y el Frente comandante Raúl Reyes
- 2.5. Acuerdo Especial sobre ambiente y transformaciones Territoriales como parte de las acciones inmediatas en el marco del proceso de paz
- 2.6. Acuerdo para garantizar la participación ciudadana, social y de los pueblos en el proceso de paz entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor de los Bloques Jorge Suárez Briceño, Magdalena Medio Gentil Duarte y Frente Raúl Reyes de las FARC-EP
- 2.7. Protocolo I. Protocolo de reglas y compromisos para el cese al fuego bilateral, temporal de carácter nacional con impacto territorial

## **3. Acuerdos para la protección de la población civil y de especial protección con la Segunda Marquetalia Ahora Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano**

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 11

- 3.1. Acuerdo N° 2, "Medidas tempranas de des escalamiento y acciones humanitarias urgentes"
- 4. Acuerdos para la protección de la población civil y de especial protección con el Ejército De Liberación Nacional (ELN)**
- 4.1. Acuerdo 3. Acciones y dinámicas humanitarias
- 4.2. Acuerdo Parcial 3A. Acuerdo parcial de atención de emergencias en el marco de las acciones dinámicas humanitarias
- 4.3. Acuerdo 6. Acuerdo de México Nueva agenda de diálogos de paz entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional ELN
- 4.4. Acuerdo 8. Elementos iniciales para abordar el cese al fuego entre el Gobierno de la República de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional
- 4.5. Acuerdo 9. El proceso de Participación de la Sociedad en la Construcción de la Paz (Primer Acuerdo Cuba)
- 4.6. Acuerdo 10. Acuerdo de cese al Bilateral, Nacional y Temporal el Gobierno de la república de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional –ELN (Segundo Acuerdo de Cuba)
- 4.7. Acuerdo 12. Marco político y conceptual de acciones dinámicas humanitarias.
- 4.8. Acuerdo 16. Acuerdo sobre suspensión de las retenciones con fines económicos, según la denominación del ELN, durante el CFBNT
- 4.9. Acuerdo 20. Acciones dinámicas humanitarias en las zonas críticas
- 4.10. Acuerdo 21 y protocolos
- 4.11. Acuerdo 28. Sobre el desarrollo del proceso de participación de la sociedad en la construcción de la paz. Punto 1 del Acuerdo de México.

Estos documentos pueden consultarse en el siguiente enlace:  
<https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/>

De manera complementaria, se da traslado a la Unidad Nacional de Protección (UNP) quiénes tienen competencia en el asunto.

☐ **Implementación de corredores humanitarios o zonas de protección.**

Para conocer las gestiones de la Consejería en el marco de la referida conmoción interior por favor remitirse a la respuesta anterior. Es importante precisar que la Consejería no posee atribuciones relacionadas con corredores humanitarios o zonas de protección.

☐ **Estrategias para la sustitución de cultivos ilícitos y alternativas productivas.**

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 12



Para conocer las gestiones de la Consejería en el marco de la referida conmovión interior por favor remitirse a la respuesta de los dos primeros puntos. Ahora bien, en virtud del en virtud del Decreto 2647 de 2022 en su artículo 23, la Consejería Comisionada de Paz **no** es competente para dar trámite a su solicitud. En ese sentido, se da traslado a la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

▣ **Acciones de reparación a víctimas del conflicto en estos territorios.**

Para conocer las gestiones de la Consejería en el marco de la referida conmovión interior por favor remitirse a la respuesta de los dos primeros puntos. Ahora bien, en virtud del en virtud del Decreto 2647 de 2022 en su artículo 23, la Consejería Comisionada de Paz **no** es competente para dar trámite a su solicitud. En ese sentido, se da traslado a la Unidad para las Víctimas.

Cordialmente,

**OTTY PATIÑO HORMAZA**  
CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ  
OFICINA DEL CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ

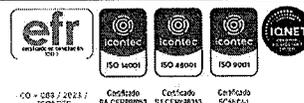
**Elaboró:**  
Vanessa Panizza  
Profesional Grado 06  
OCCP

David Cruz  
Asesor  
OCCP

**Aprobó:**  
María Paz Lara  
Asesora Presidencial II  
OCCP

Información Pública

**Presidencia de la República**  
Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 13

